

Acuerdos de Asamblea Extraordinaria



FECHA: 24/06/2026

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	FNCOT
RAZÓN SOCIAL	INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
SERIE	
TIPO DE ASAMBLEA	EXTRAORDINARIA
FECHA DE CELEBRACIÓN	22/06/2026
HORA	12:00
PORCENTAJE DE ASISTENCIA	100.00 %
DECRETA DERECHO	No

ACUERDOS

CD ME 32 - 220626

"El Consejo Directivo del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, con fundamento en el artículo 9, fracción XXII del Estatuto Orgánico del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, aprueba el Orden del Día de la Trigésima Séptima Sesión Extraordinaria de fecha 22 de junio de 2026."

CD ME 33 - 220626

"El Consejo Directivo del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores con fundamento en los artículos 58, fracción XI y 59, fracción VII de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y 9, fracción XI del Estatuto Orgánico del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, aprueba el nombramiento de Maritza Rosales Reyes, como Coordinadora General Comercial, con efectos a partir del 1° de julio de 2026."

CD ME 34 - 220626

"El Consejo Directivo del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, con fundamento en los artículos 58, fracción XI y 59, fracción VII de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y 9, fracción XI del Estatuto Orgánico del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, aprueba el nombramiento de Rodolfo Liaño Gabilondo, como Subdirector General de Finanzas, con efectos a partir de esta fecha."

CD ME 35 - 220626

"El Consejo Directivo del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores con fundamento en los artículos 58, fracción XI y 59, fracción VII de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y 9, fracción XI del Estatuto Orgánico del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, aprueba el nombramiento de Nahún Enrique Montoya Iribe, como Subdirector General de Tecnologías de la Información y Comunicación, supeditado a la conformidad por parte de la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones y a la fecha otorgada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para la ocupación de la plaza, siendo ésta a partir del 1° de julio de 2026."

CD ME 36 - 220626

"El Consejo Directivo del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, con fundamento en los artículos 58, fracción XI y 59, fracción VII de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y 9, fracción XI del Estatuto Orgánico del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, aprueba el nombramiento de Ingrid Pantoja Ruíz, como Subdirectora General de Administración, supeditado a la conformidad otorgada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a la fecha otorgada por dicha dependencia para la ocupación de la plaza, siendo ésta a partir del 1° de julio de 2026."

FECHA: 24/06/2026

CD ME 37 - 220626

"El Consejo Directivo del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, con fundamento en los artículos 58, fracción XI y 59, fracción VII de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y 9, fracción XI del Estatuto Orgánico del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, aprueba el nombramiento de Gustavo Nieto Idiaques, como Subdirector General Comercial, supeditado a la fecha otorgada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para la ocupación de la plaza, siendo ésta a partir del 1° de julio de 2026."

CD ME 38 - 220626

"El Consejo Directivo del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, con fundamento en los artículos 58, fracción XII de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 26 del Reglamento de la Ley del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores y 14, fracción III del Estatuto Orgánico del Instituto FONACOT, aprueba que la persona servidora pública que ocupe el cargo de Abogado General funja como Prosecretario del Consejo Directivo, a partir de la siguiente sesión."

"Se hace del conocimiento que la información contenida en el presente documento reemplaza y deja sin efectos la información proporcionada con anterioridad, prevaleciendo ésta como la versión oficial y actualizada."